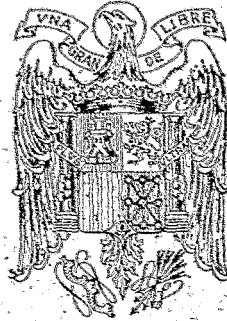


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Prácticas

Los alumnos de la XLIII promoción de la Escuela de Estado Mayor que han terminado sus estudios en dicho Centro y se citan a continuación, efectuarán las prácticas reglamentarias del Servicio de Estado Mayor durante un período de cuatro meses, a partir del 1 de octubre próximo, en la forma que se detalla y en las condiciones que señala el Reglamento para el servicio y régimen interior de la misma, aprobado por Orden de 8 de mayo de 1944 (D. O. núm. 108).

Los jefes y oficiales alumnos comprendidos en la siguiente relación, que sean destinados con carácter forzoso a los Estados Mayores de Grandes Unidades no pertenecientes a la guarnición de Madrid y su provincia, disfrutará de las dietas reglamentarias.

#### Relación que se cita:

Teniente coronel de Infantería don José García García, al IV Cuerpo de Ejército.

Comandante de Artillería D. Miguel Pérez Lapeña, al VII Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Salvador Bañuls Navarro, al IX Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Ignacio Urbani Lacarra, al I Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Otro, de Infantería de Marina, don

Francisco Martínez Galinsoaga Ros, a la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Otro, de Caballería, D. Ricardo Vivas Hernández, al IX Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Francisco Cirujeda Echevarría, a la División 22.

Otro, de Infantería, D. Pablo Rey Villaverde, al V Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Agustín Cremades Royó, al IV Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Enrique Mustiera González, al II Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Carlos Ortiz Rivadeneira, al VI Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Jaime Martínez Aguilar, al X Cuerpo de Ejército.

Otro, de Ingenieros, D. José Reig González Larrinaga, al IX Cuerpo de Ejército.

Otro, de Ingenieros, D. Guillermo Díaz Jádenes, al VI Cuerpo de Ejército.

Otro, de Ingenieros, D. Francisco Mendivil Oliver, al IV Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Angel Suanes Jádenes, al VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Luis Rumen de Armas, al Ejército de Marruecos.

Otro, de Artillería, D. Guillermo Stuyck Caruana, al III Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. José Lorenzo García, al VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Víctor García del Moral, al Ejército de Marruecos.

Otro, de Infantería, D. Luis Bustamante Vigiola, al I Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Otro, de Infantería, D. Federico Gómez de Salazar Nieto, al I Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Otro, de Artillería, D. Juan Manuel Sánchez Ramos, al Ejército de Marruecos.

Otro, de Caballería, D. Ernesto Sánchez Fernández, al I Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Otro, de Infantería, D. Antonio Balcazar Rubio, al II Cuerpo de Ejército.

Otro, de Caballería, D. Ramón Fernández Núñez, al VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Manuel de la Torre Pascual, al V Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Jaime Miláns del Bosch Ussia, al V Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Francisco Núñez Zambruno, al II Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Manuel Bergareche Piñón, al IV Cuerpo de Ejército.

Capitán de Caballería D. Demetrio Bernardo Martínez, al VII Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Juan José Orozco Massieu, al VII Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Antonio Monclús Ramírez, al V Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Ricardo Pardo Pinto, al X Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Manuel Lorenzo Ibáñez Rodríguez, al III Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Juan Canacho Collazo, al X Cuerpo de Ejército.

Otro, de Infantería, D. Gregorio Marcotegui Azeona, al VI Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Carlos Sánchez Yebes, al VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Eduardo de Ory Lozano, al II Cuerpo de Ejército.

Otro, de Artillería, D. Miguel Linares Rodríguez, a la División 23.

Otro, de Ingenieros, D. Luis Rodríguez de Viguri Gil, al VI Cuerpo de Ejército.

Otro, de Ingenieros, D. Antonio Adrados Vicente, al Ejército de Marruecos.

Madrid, 19 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

### Concursos

Con arreglo a las normas establecidas en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y 5 de marzo de 1945 (D. O. núm. 54), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente existente en la Batería de Asalto (Unidad de Instrucción) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañadas de la documentación que previene la citada disposición.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 19 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## Dirección General de Enseñanza Militar

### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el primer período del Plan de Estudios los Caballeros cadetes de la Academia General Militar que a continuación se relacionan, se promueven a Caballeros alféreces cadetes, con la antigüedad de 1 de julio último, según dispone la Orden de 19 de febrero de 1945 (D. O. núm. 43), promocionándose como en la relación se detalla, con arreglo a la concepción obtenida, con los de la segunda promoción a que pertenecen, la cual fue publicada en Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 185).

Los expresados Caballeros cadetes causarán baja en la Academia General Militar, incorporándose a las de su Cuerpo y Armas respectivas con urgen-

cia, previstos del equipo reglamentario.

233 bis, D. Santiago González López (Intendencia), colocándose entre D. Luis Fernández de Mesa y Hoce y D. Ignacio Espiau Díez.

295 bis, D. Santiago García-Rodrigo Vicente (Artillería), colocándose entre don Ignacio Lobato Castejón y D. Joaquín Yraizor Reina.

297 bis, D. José Cruz Requejo (Infantería), colocándose entre D. Francisco Martín Muñoz y D. Joaquín Heras y González Llanos.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.

DÁVILA

### ACADEMIA DE ARTILLERIA

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia Militar de Transformación de Artillería, se promueve al empleo de teniente del Arma, con antigüedad de 1 de abril de 1941, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de la Orden de 26 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), al teniente provisional D. Rafael Ferrer González, escalafonándose según el Orden de concepción obtenida, a continuación del teniente D. Manuel Pérez Morales.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia Militar de Transformación de Artillería, se promueve al empleo de Alférez del Arma, con antigüedad de 2 de marzo de 1945, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de la Orden de 26 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), al teniente provisional D. Angel Gallo Véga, escalafonándose según el orden de concepción obtenida, a continuación del alférez D. Florencio Criado Díaz; quien continuará percibiendo los devengos del empleo que actualmente ocupa hasta que le corresponda alcanzarlo en la Escala profesional.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.

DÁVILA

### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios del primer período y en cumplimiento de la base novena

de la Orden de 13 de junio de 1944 (D. O. núm. 185), se promueve al empleo de Alférez Cadete, con antigüedad de 1 de julio del año actual, al Caballero Cadete de la Academia de Sanidad Militar, Sección de Medicina, don Luis Conejero Ibáñez, debiendo colocarse según el orden de concepción obtenida, a continuación del Alférez Cadete D. Manuel García González.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudantes de campo del General de División don Emilio Esteban Infantes y Martín, Jefe de la División núm. 42 de Montaña, al teniente coronel de Infantería D. Francisco Pellicer Taboada y al comandante de Infantería don Salvador de Pereda Torres.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

#### Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante de plantilla, al capitán de Infantería D. Pedro Alvarez de Sotomayor Castro, actualmente disponible forzoso en la primera Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con la mayor urgencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio último (D. O. núm. 133), para cubrir una vacante de subalterno en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se destina a la misma al teniente de Infantería D. Domingo García Moreno, del Regimiento de Infantería número 58 (provisional).

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de mayo del

corriente año (D. O. núm. 103), para cubrir una vacante de oficial subalterno de cualquier Arma o Cuerpo existente en el Servicio Histórico Militar, ha designado al teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Martínez-González, actualmente destinado en la Subinspección de la primera Región Militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## CABALLERIA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos, el capitán de Caballería D. Teodoro García Gallo, destinado en la Agrupación de Mehal las, cesando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1. del actual, el capitán de Caballería D. Antolín Robledo Martínez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, el capitán de Caballería D. Juan Martínez del Río, con destino en la Subinspección de la quinta Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Reingresado en el Ejército (Escala complementaria) por Orden de 17 de

agosto último (D. O. núm. 185), el teniente de Sanidad Militar D. Enrique Herrera García, pasa al escalafón con el empleo de comandante de la referida Escala y antigüedad de 7 de enero de 1943, por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), quedando en la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el vigente reglamento de Reclutamiento y Ordenes complementarias, se asciende al empleo superior inmediato, a los oficiales de complemento de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quienes disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran en las Regiones que se indican.

Teniente médico de complemento don Juan Trillo Trillo, con antigüedad de 29 de enero de 1942, quedando en la situación de licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Sanidad Militar D. Anselmo Archanco Royo, con antigüedad de 7 de enero de 1943, quedando en la situación de licenciado en la quinta Región Militar.

Otro, D. Pedro Mercadal Cortés, con antigüedad de 6 de julio de 1944, quedando en la situación de licenciado en Baleares.

Otro, D. Antonio Salinas Garica, con antigüedad de 6 de julio de 1944, quedando en la situación de licenciado en la sexta Región Militar.

Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Manuel García Mateo, con antigüedad de 17 de junio de 1939, quedando en la situación de licenciado en la octava Región Militar.

Otro, D. Natalio Comas Roiger, con antigüedad de 23 de septiembre de 1939, quedando en la situación de licenciado en Baleares.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

### Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, con arreglo al párrafo segundo, apartado e), artículo primero de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), el caballero oficial cadete del quinto llamamiento, no incorporado a dicho Centro de Enseñanza, teniente de complemento de Sanidad Militar D. Joaquín Zamorano Sáez, que había sido clasificado para el Cuerpo de Intendencia, el cual

seguirá perteneciendo a dicha Escala y continuará en su actual situación de licenciado.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## FARMACIA MILITAR

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Carretero Fernández, al capitán farmacéutico don Pascual Mateo Romero, de la Jefatura de Farmacia de la tercera Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 253).

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## VETERINARIA MILITAR

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el coronel veterinario don Francisco del Barrio Miranda, jefe de los Servicios veterinarios del V Cuerpo de Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que con arreglo a sus años de servicios le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Esta vacante corresponde al ascenso. Madrid, 19 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de mando

Vacante el Mando del Grupo de Automovilismo del VII Cuerpo de Ejército, se anuncia para ser cubierto, en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de cualquier Arma que se encuentren en posesión del título de Diplomado.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos núm. 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por te-

légrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## Dirección General de Industria y Material

### ARTILLERIA

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a concurso varias vacantes de oficiales de Artillería de la Escala activa, diplomados, existentes en Establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Material que a continuación se relacionan.

Podrán concurrir al mismo los capitanes de Artillería de la Escala activa que tengan reconocido el Diploma de Armamento y, además, los capitanes procedentes de la Academia General Militar con aptitud reconocida para todos los destinos.

En tanto la Escuela Politécnica del Ejército no expida los diplomas correspondientes, podrán también acudir a este concurso los capitanes de Artillería de cualquier procedencia que, por razones de título o estudios anteriores, posean conocimientos adecuados al destino que soliciten.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Industria y Material) antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Parque de Artillería de Zaragoza

Una de capitán.

Parque de Artillería de Burgos

Una de capitán.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

### INGENIEROS

#### Concursos

Se anuncia a concurso, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), una vacante de comandante de Ingenieros Diplo-

mado existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, dependiente de la Dirección General de Industria y Material.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), dentro de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, deberá anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

### INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

#### Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 4 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 177), para cubrir una vacante de comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción), existente en la Dirección General de Industria y Material, se anuncia la misma a segundo concurso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

DÁVILA

### VARIAS ARMAS

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a concurso una vacante de capitán de cualquier Arma o Cuerpo Diplomado de Automovilismo con Título, existente en la Dirección General de Industria y Material.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener

entrada en el mismo dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Premios de Constancia

(Conclusión a la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 210, de fecha 19 de septiembre de 1945.)

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo Crescencio Rivera Vázquez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Clemente Alcalde Morales, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Jesús Zamora Cañas, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Fernando Gimeno Valle, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Angel Pantoja Galán, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Alberto Labrado Escobar, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Aurelio Camuñas Ariza, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio García Prisman, a partir de 1 de agosto de 1945.

De la Academia de Infantería

Cabo Andrés Cruz Moreno, a partir de 1 de junio de 1944.

Otro, José Moratilla Pérez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Márquez Peña, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Florentino del Val Siguero, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Brígido Valladar Pliego, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Daniel Moreno Bermejo, a partir de 1 de octubre de 1945.

Otro, Eugenio Llorente García, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Juan de la Cruz de Diego Meco, a partir de 1 de julio de 1945.

De la Academia Especial de Transformación de Oficiales

Cabo Mariano Cepeda Lucas, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Jesús Recio Anduj, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Emilio Herrero Codejón, a partir de 1 de febrero de 1945.

*De la Academia Especial de Suboficiales*

Cabo Ricardo Domínguez Navas, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Regimiento Dragones de Alcántara-15 de Caballería*

Cabo José Gallego Fernández, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Establecimiento de Cría Caballar de Mariñecos*

Cabo Anastasio Lorenzo García, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Juan Gonzalo Rodríguez, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Miguel Velasco Chamorro, a partir de 1 de agosto de 1945.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Cabo Salvador Giles Ruiz, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Manuel Calero López, a partir de 1 de diciembre de 1943.

Otro, Manuel Olivero Delgado, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Miguel Medina Cano, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Manuel Guerrero Timoteo, a partir de 1 de junio de 1942.

Otro, Antonio Luque López, a partir de 1 de agosto de 1944.

Otro, Francisco Giménez Domínguez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Antonio González Cordero, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Rodríguez Cazorla, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Ricardo López Giménez, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Isicio Estévez Robles, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Manuel Segura Pérez, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Manuel Morales Lara, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Manuel Palacios Carrero, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, José Roperó Crespillo, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Manuel Utrera Hidalgo, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Agustín Vinuesa Sorringe, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Antonio Blázquez García, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Daniel Domínguez Giménez, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Cecilio Acosta Pulido, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Francisco Corencia Carmona, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Alfonso Cazorla Herrera, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Angel Arroyo Puerto, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Fernando Castejón Ortiz, a partir de 1 de abril de 1945.

*Del Grupo de Artillería Antiaérea número 1*

Cabo Francisco Badía Giménez, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Joaquín Cobarro Amorós, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 2*

Cabo Luis León Avilés, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Juan José Ruiz Cedres, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 5*

Cabo Jaime Galmez Llull, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Marcelino Tello Araque, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Bartolomé Bibiloni Moya, a partir de 1 de abril de 1945.

Otro, Sebastián Llodra Nadal, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Miguel Massanet Sard, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Pedro Ballaster Sard, a partir de 1 de julio de 1945.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 8*

Cabo Agustín Martín Santana, a partir de 1 de junio de 1945.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 10*

Cabo José Rodríguez Freire, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Antonio García Couce, a partir de 1 de marzo de 1943.

Otro, Antonio González Zapatero, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Antonio Saco Méndez, a partir de 1 de junio de 1945.

Otro, Antonio Río Vázquez, a partir de 1 de junio de 1943.

Otro, Manuel Chans Tosart, a partir de 1 de agosto de 1944.

*Del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña número 10*

Cabo de Banda Celso Orósa López, a partir de 1 de julio de 1945.

*Del Regimiento de Artillería Divisoria número 12*

Cabo Rafael Flores Domínguez, a partir de 1 de diciembre de 1943.

*Del Regimiento de Artillería núm. 14*

Cabo Manuel Martín Jerez, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Rodrigo Sánchez Almendro, a partir de 1 de febrero de 1945.

Otro, Juan Rabanillo Chanive, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Regimiento de Artillería Divisoria número 15*

Cabo Francisco Ramírez Muñoz, a partir de 1 de abril de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 26*

Cabo Gaspar de Castro Rodríguez, a partir de 1 de agosto de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 28*

Cabo Moisés Cancio Sanjurjo, a partir de 1 de marzo de 1943.

Otro, Ramón González Rodríguez, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Andrés Rodríguez Lorenzo, a partir de 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 29*

Cabo Luis Gómez Florín, a partir de 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 31*

Cabo Francisco Rodríguez Viudera, a partir de 1 de agosto de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 32*

Cabo José Salvador Checa, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 42*

Cabo Guillermo Blázquez Arenas, a partir de 1 de agosto de 1945.

Otro, Antonio Merchán Baena, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 44*

Cabo Víctor Castillo Cortolés, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Alejandro Carreras Grande, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Caso Martín, a partir de 1 de julio de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 45*

Cabo Vicente Navarro Soriano, a partir de 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 47*

Cabo Tirso Pérez Vega, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 49*

Cabo Juan Muñoz Guerrero, a partir de 1 de mayo de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 50*

Cabo Francisco Sánchez Giner, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Juan Muñoz Pastor, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, José Vallés Fuster, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Eliseo Armengol Linares, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Regimiento de Artillería núm. 61*

Cabo Reinaldo Coello Buendía, a partir de 1 de febrero de 1945.  
Otro, Francisco Benlloch Aguilar, a partir de 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Carros de Combate Brunete número 62*

Cabo Antonio Rosales Elvira, a partir de 1 de mayo de 1945.

*Del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Marruecos*

Cabo Pedro Fernández Jarabo, a partir de 1 de febrero de 1945.  
Otro, Emiliano Encinas Martínez, a partir de 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército*

Cabo Félix Granados Tena, a partir de 1 de abril de 1945.  
Otro, Nicasio Guerrero Redondo, a partir de 1 de mayo de 1945.  
Otro, Domingo Fernández Morales, a partir de 1 de mayo de 1945.  
Otro, Antonio Velasco Casado, a partir de 1 de mayo de 1945.  
Otro, Félix Gómez Barba, a partir de 1 de abril de 1945.

*Del Grupo de Ingenieros Mixto n.º 1*

Cabo Ramón Viviani Monell, a partir de 1 de junio de 1945.

*Del Regimiento de Fortificaciones número 1*

Cabo Juan Ansola Fuentesgilla, a partir de 1 de junio de 1945.  
Otro, Felipe Egaña Aurtenechea, a partir de 1 de junio de 1945.  
Otro, Benito Echevarría Azcarate, a partir de 1 de junio de 1945.  
Otro, Antonio Diestro Liano, a partir de 1 de junio de 1945.  
Otro, José Luis Fuentesgilla del Río, a partir de 1 de junio de 1945.

*Del Regimiento de Fortificaciones número 2*

Cabo Juan Bondía Monreal, a partir de 1 de septiembre de 1945.  
Otro, Francisco García Alcalde, a partir de 1 de mayo de 1945.  
Otro, Antonio Exposito Laporte, a partir de 1 de julio de 1945.

*Del Batallón de Transmisiones n.º 3*

Cabo Antonio Navarro Folch, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Ramón Furio Plaocells, a partir de 1 de julio de 1945.

*Del Regimiento de Zapadores núm. 3*

Cabo Vicente Martín Ramos, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, Francisco Luján Capilla, a partir de 1 de julio de 1945.

*Del Regimiento de Fortificaciones núm. 4*

Cabo Juan Alba Pérez, a partir de 1 de abril de 1945.  
Otro, Pedro García Conesa, a partir de 1 de febrero de 1945.  
Otro, Antonio Pancorbo Cortés, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Antonio Tuesta Gutiérrez, a partir de 1 de diciembre de 1944.  
Otro, Pedro Miranda García, a partir de 1 de enero de 1945.  
Otro, Francisco Mesá García, a partir de 1 de enero de 1945.  
Otro, Doroteo Sepúlveda Debessa, a partir de 1 de enero de 1945.  
Otro, Francisco Friaies Aragón, a partir de 1 de junio de 1945.  
Otro, José Cobián Prieto, a partir de 1 de febrero de 1945.  
Otro, Antonio Diéguez Durán, a partir de 1 de enero de 1945.  
Otro, Antonio Fernández Hernández, a partir de 1 de enero de 1945.  
Otro, Juan del Carmen Asensio, a partir de 1 de mayo de 1945.  
Otro, Francisco Muñoz Díaz, a partir de 1 de febrero de 1945.  
Otro, José García Vega, a partir de 1 de febrero de 1945.  
Otro, Juan Guerrero Ibáñez, a partir de 1 de febrero de 1945.  
Otro, Salvador Espinosa Carrillo, a partir de 1 de enero de 1945.

*Del Batallón de Transmisiones núm. 4*

Cabo Emilio Oliver Almiñana, a partir de 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército*

Cabo Víctor Oter Cebillas, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Gerásimo Javierre Vera, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Manuel Pescador Forcano, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Benjamín Mesacud Solá, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Antonio Rodríguez Filgueiras, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Daniel Antón Vallejo, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Manuel Vitría Espuller, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Víctor Bonet Bog, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Severino Díaz Rodríguez, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Antonio Lagunas Rodrigo, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, José María Nieto Soto, a partir de 1 de julio de 1945.

*Del Regimiento de Fortificaciones número 5*

Cabo Antonio Montoliu Quintana, a partir de 1 de abril de 1945.  
Otro, Antonio Domínguez Gómez, a partir de 1 de agosto de 1945.

*Del Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército*

Cabo José Sarraseca Lanuza, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Enrique Sopena Badía, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Alberto Murciano Rutea, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Hermínio Lafoz Embid, a partir de 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Zapadores núm. 6*

Cabo Félix Osos Salvatierra, a partir de 1 de junio de 1945.

*Del Regimiento de Zapadores núm. 7*

Cabo José Esteban Herrero, a partir de 1 de junio de 1945.

*Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia*

Cabo José Rodríguez Iserni, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército*

Cabo Amador Gutiérrez Martínez, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Alejandro Iruretagoyena Unamuzaga, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Jesús Atucha Aguilichona, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Juan Bilbao Gorostiza, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Javier Ormaechea Arizmendi, a partir de 1 de marzo de 1945.

*Del Batallón de Automóviles de Marruecos*

Cabo Manuel Lozano Trigueros, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Antonio Ramírez Rodríguez, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Pedro Romero Vela, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Mariano Burgos Rodríguez, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Francisco Monroí Barrios, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Vicente Ortiz Canal, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, José Bellación del Cacho, a partir de 1 de julio de 1945.  
Otro, Benito Mansilla Gestau, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, José Ponce de Gomar, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Pedro Lozano González, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Francisco Medina Molero, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Eduardo Marrón Martín, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Rafael Jiménez Pinzón, a partir de 1 de junio de 1945.  
Otro, José González Martín, a partir de 1 de marzo de 1945.  
Otro, Adolfo Sobrino Gómez, a partir de 1 de marzo de 1945.

Otro, Juan Córdoba Gardé, a partir de 1 de marzo de 1945.  
 Otro, Valentin Ortiz Peinado, a partir de 1 de marzo de 1945.  
 Otro, Antonio Castro López, a partir de 1 de marzo de 1945.  
 Otro, Juan Montes Ríos, a partir de 1 de marzo de 1945.

#### Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo Gerimán de Vena Robledo, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, Desiderio Payá Villaplana, a partir de 1 de febrero de 1945.  
 Otro, Braulio Martínez Sancho, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, Vicente Montañés Serrano, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, Manuel García García, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, Jesús Candano Suárez, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, Serapio Aznar Lafuenta, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, Aurelio Gil Melgarejo, a partir de 1 de mayo de 1945.

Otro, Francisco Ortiz Solís, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, Gabriel Blas Mínguez, a partir de 1 de junio de 1944.  
 Otro, Amiano Polo Andrés, a partir de 1 de mayo de 1945.  
 Otro, José Martínez López, a partir de 1 de mayo de 1945.

#### De la Agrupación de Intendencia núm 6

Cabo Manuel García Luzuriaga, a partir de 1 de marzo de 1945.

#### De la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Cabo Pedro Bertrán Torner, a partir de 1 de agosto de 1944.  
 Otro, Buenaventura García Bellavista, a partir de 1 de julio de 1945.

#### De la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Cabo Manuel Alonso Bello, a partir de 1 de julio de 1945.

Otro, José Benítez Lara, a partir de 1 de julio de 1945.  
 Madrid, 13 de septiembre de 1945.

DÁVILA

## ERRATAS

### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

#### Academia General Militar.—Ingresos

DIARIO OFICIAL núm. 145, página 8, columna segunda, correspondiente al día 1 de julio de 1945.

Donde dice: Paisano D. Fernando de la Guardia Conde, se promociona con el número 184 (Arma de Infantería). (Beneficio de ingreso.)

Debe decir: Paisano D. Fernando de la Guardia Conde, se promociona con el número 184 (Arma de Artillería). (Beneficio de ingreso.)

Madrid, 13 de septiembre de 1945.

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 25 del actual, se admiten ofertas en la Jefatura del De'ail de este Parque de Intendencia para la adquisición por compra directa y libre de los artículos que se detallan para las atenciones del mismo y sus Depósitos y almacenes.

Los que deseen informarse con respecto a esta compra podrán hacerlo todos los días laborables hasta la fecha en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Todos los pagos por consecuencia de esta compra serán de cuenta de los adjudicatarios.

Leña, algodón borra y sal.

Ceuta, 15 de septiembre de 1945.

Núm. 1.073

P. 1—1

## REGIMIENTO INFANTERIA CASTILLA NUM. 16

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos que se detallan a continuación, se anuncia el correspondiente concurso para que los industriales que deseen tomar parte en él, envíen al señor teniente coronel Mayor antes de las doce horas del día 30 de septiembre el correspondiente presupuesto. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios y la factura

estará sujeta al descuento de Pagos al Estado.

### Efectos que se citan

Banderines de gala y diario para Unidades de este Regimiento, cuyas características serán las que se detallan en la Orden Circular de 26 de julio actual (D. O. núm. 169).

Una lona salvamento de 3.20 de diámetro reforzada de cuero y con asas para 20 hombres.

Un trampolín con ballestas de acero para gimnasia.

Badajoz, 14 de septiembre de 1945.

Núm. 1.074

P. 3—1 a.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Este Establecimiento tiene necesidad de adquirir los artículos de libre venta que al final se relacionan, por lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellas personas a quienes pudiera interesarles presenten sus ofertas en este Parque, Pacífico, número 36, todos los días laborables a las horas de oficinas, hasta las doce horas del 29 del actual, y en donde podrán enterarse de los pliegos de condiciones técnicas y legales de la compra.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o a prorateo si fueran varios.

### Artículos

Paja para pienso.

Paja larga.

Sustitutivos de pienso.

Leña para cocinas.

Carbón vegetal.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.

Núm. 1.071

P. 1—1

## HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 28 del corriente, que se reunirá la Junta Económica del mismo para proceder a su adquisición.

Las condiciones técnicas y formalidades reglamentarias se hallan expuestas en la tablilla de anuncios.

Lérida, 15 de septiembre de 1945.

Núm. 1.069

P. 1—1.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE FERROL DEL CAUDILLO

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos de libre venta relacionados al final, por lo que por medio

del presente anuncio se hace público, para que aquellas personas a quienes pueda interesar presenten sus ofertas, todos los días laborables, a las horas de oficina, hasta las doce horas del día 4 del mes de octubre en este Parque sito en la calle de Carlos III, núm. 94, en donde podrán enterarse de los pliegos de condiciones técnicas y legales de la compra.

El importe de este anuncio se pagará por el adjudicatario y si fueran más a prorrato.

#### Artículos

Paja para pienso.  
Paja larga.  
Leña para cocinas.  
Leña para hornos.  
Carbón vegetal

El Ferrol del Caudillo, 14 de septiembre de 1945.

Núm. 1.070

P. 1-1

#### REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE MONTAÑA NUM. 24

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos que se detallan a continuación, se anuncia el correspondiente concurso para que los industriales que deseen puedan tomar parte en él y presenten antes del día 28 de septiembre actual, la correspondiente proposición al teniente coronel Mayor. Los solicitantes deberán remitir una muestra de cada uno de los efectos que se señalan, las cuales serán devueltas en caso de no ser adjudicado el concurso.

El coste de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, quedando la Junta del Cuerpo facultada para hacer estos en conjunto o por lotes.

Los efectos adjudicados serán puestos, con gastos, en el almacén del Regimiento, y sujetas las facturas a todo descuento reglamentario.

#### Efectos que se citan

1.500 platos hondos de loza, de

forma igual al reglamentario de alumbramiento.

1.500 vasos de vidrio de 1/4 litro.

1.500 tazones de desayuno de loza.

150 cazos de distribución de una plaza.

150 besugueras para diez plazas.

150 calderetas para diez plazas.

Tres cazos de distribución de diez plazas.

Tres barrefios de 60 cm. de diámetro y 80 cm. de alto.

Una máquina de peler patatas con acoplamientos para picar en varias formas.

Una máquina pasa-puré.

Cuatro calderas con tapa de 90 centímetros de diámetro interior y 40 centímetros de altura con pestaña en el exterior de 4 cm. a los 30 centímetros de altura.

Cuatro cubre-fondos a 90 cm. de diámetro con asas correspondientes para las cuatro calderas.

Logroño, 13 de septiembre de 1945.

Núm. 1.066

P. 3-3

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## ANUNCIOS

### NICOLAS MIRANDA USON

Frutas — Hortalizas — Patatas y Conservas en general

Proveedor del Regimiento de Artillería n.º 29

Padre Huesca, 3 — Teléfono 143

HUESCA

### CALZADOS BENAZET, S. L.

SUCESORÁ DE  
HIJO DE PABLO BENAZET



SITGES  
(BARCELONA)

### RAMON BELIO PARDO

MOLINO DE PIENSOS

Coso Alto, 72

HUESCA